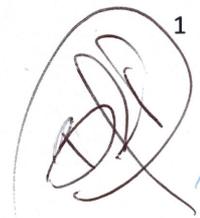


## VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Carretera Federal Los Reyes, Texcoco km. 14.2, San Miguel Coatlinchán, Estado de México, C.P. 56250, siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, **Suplente** de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva; **Fis. María del Consuelo Romero Sánchez**, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la CGUTyP, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la SEP en el Estado de México, Suplente del **Mtro. Adrián Torres Becerril**, Delegado de la SEP en el Estado de México; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Jefe "A" de Proyecto de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas de GEM; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y, **Mtro. Alberto Sánchez Flores**, Rector de la UPTex; conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Se informa la designación del Rector y se somete a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del Secretario de la Junta Directiva.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Vigésima Quinta Sesión Ordinaria).
- 5.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 5.1 Presentación y en su caso autorización para la admisión de los estudiantes mediante el esquema de "Pase Directo" a la UPTex.
  - 5.2 Presentación del Informe de Actividades de febrero y marzo 2017.
6. Asuntos en cartera



- 6.1 Seguimiento de acuerdos.
- 6.2 Presentación de los estados financieros del mes de enero y febrero 2017.

7.- Asuntos Generales

- 7.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTex.
- 7.2 Traspasos internos realizados durante los meses de enero y febrero de 2017.
- 7.3 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del primer trimestre 2017.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1 Lista de asistencia y verificación del quórum**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez; a nombre de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que se tomen, surten plenos efectos legales.

**2 Se informa la designación del Rector y se somete a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del Secretario de la Junta Directiva.**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, hace del conocimiento a los integrantes de la H. Junta Directiva de la UPTEX, sobre la designación del Mtro. Alberto Sánchez Flores, por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional, como Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, a partir del día 4 de abril del año 2017, por lo anterior y con fundamento en el artículo 23 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, somete a la aprobación la designación del Mtro. Alberto Sánchez Flores; como Secretario de la Junta Directiva del Órgano de Gobierno.

**UPTex/SO-026/001/2017: La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó la designación del Mtro. Alberto Sánchez Flores, como Secretario de la misma.**

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one in the middle, and another one further down. There are also some scribbles and marks.

### 3 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, el Secretario dio lectura al Orden del Día, sometiendo a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, así como la propuesta para realizar algún comentario o modificación; por lo que el Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente de la Junta; recomendó incorporar el punto que señala la Representante de la CGUTyP **7.4** Para conocimiento los Lineamientos y Consideraciones de la CGUTyP; sobre la Participación en Juntas Directivas y el punto **7.5** Informe de Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

En relación a las modificaciones queda de la siguiente manera el:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Se informa la designación del Rector y se somete a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del Secretario de la Junta Directiva.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación, de las actas de la sesiones anteriores, Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria.
- 5.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 5.1 Presentación y en su caso autorización para la admisión de los estudiantes mediante el esquema de "Pase Directo" a la UPTex.
  - 5.2 Presentación del Informe de Actividades de febrero y marzo 2017.
6. Asuntos en cartera
  - 6.1 Seguimiento de acuerdos.
  - 6.2 Presentación de los estados financieros del mes de enero y febrero 2017.
- 7.- Asuntos Generales
  - 7.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTex.

- 7.2 Traspasos internos realizados durante los meses de enero y febrero de 2017.
- 7.3 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del primer trimestre 2017.
- 7.4 Para conocimiento los Lineamientos y Consideraciones de la CGUTyP; sobre la Participación en Juntas Directivas
- 7.5 Informe de seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

**UPTex/SO-026/002/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria; con las modificaciones propuestas.**

**4 Lectura y en su caso aprobación de las actas de la sesiones anteriores, Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria.**

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, expuso que la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva y el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, se encuentran debidamente firmadas por los asistentes e integradas a la carpeta de esta sesión. La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pidió que de no haber inconveniente; se obviara la lectura de las mismas. La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno, su aprobación por lo que se generó el siguiente acuerdo:

**UPTex/SO-026/003/2017. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó las actas de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria.**

**5 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

- 5.1 Presentación y en su caso autorización para la admisión de los estudiantes mediante el esquema de "Pase Directo" a la UPTex.

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page. A circled number '4' is also visible, likely indicating the page number.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, expuso los siguientes antecedentes: De acuerdo al análisis de la trayectoria escolar de los estudiantes que fueron aceptados en el ciclo escolar 2016-2017 del programa de Pase Directo, se aprecia que hemos obtenido mejores resultados en cuanto a la disminución en la deserción y en la reprobación, con los alumnos que nos seleccionan como primera opción, caso contrario de los resultados obtenidos de los estudiantes aceptados por nuestra institución, que vienen de los programas de aplazados de la UAEM y de un lugar para ti, ya que en estos casos se observa una deserción y reprobación de casi el 40%.

**Proponiéndose los siguientes criterios:**

**Criterios de Pase Directo**

1. Haber concluido sus estudios en Instituciones de Educación Media Superior (CETIS, COBAEM, CBT, EPO, Y CECYTEM) así como instituciones de media superior del sector privado, en el año vigente a la inscripción.
2. Promedio mínimo de 9.0, presentado su Certificado Total de Estudios de la Educación Media Superior, que avale el promedio y que reúna los requisitos de legalización correspondiente.
3. Que la Institución de Educación Media Superior de donde proceda, posea vinculación con nuestra institución o se esté en trámites de convenio para la recepción de sus egresados.
4. Los alumnos que no cuenten con un promedio de 9.0, cuente con un promedio de 8.5 mínimo y que presenten el interés por ingresar a la universidad, serán considerados para posible ingreso acreditando una entrevista por el área académica, con la finalidad de detectar actitudes y aptitudes para ser posible candidato a pase directo.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, recomendó realizar un programa de difusión intensivo con las IEMS que están cercanas al área de influencia, en la última semana de abril y primera semana de mayo, y como segunda acción recomienda la participación en los tres módulos en Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl, con el objetivo de proporcionar la oferta educativa de la Zona Oriente; asimismo, recomendó el seguimiento mediante estadísticas al funcionamiento de las estrategias implementadas para la captación de alumnos.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente de la Junta, señaló que se tomen a consideración el ingreso de los alumnos de pase directo, y dar más oportunidad a los que consideran a la institución como primera opción.

El Dr. Vicente Espinosa Hernández, vocal de la H. Junta Directiva y miembro distinguido de la vida académica de la región, comenta que se debe de establecer mejores criterios,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller initials in the middle, and a signature at the bottom.

donde se permita detectar la mejor vocación del aspirante y no solamente por el promedio de calificación, debiendo tener una entrevista por parte del área académica, donde se pueda determinar que el solicitante cuenta con actitudes y habilidades para el aprendizaje significativo en el programa educativo de su interés; asimismo, menciona que en la región, se están aperturando Instituciones de Educación Superior por la cercanía del nuevo aeropuerto y que están ofreciendo facilidades a los aspirantes sin examen de selección, lo que viene en decremento de la calidad en la educación superior.

Una vez hechos los comentarios por los integrantes de la H. Junta Directiva, se aprobó el siguiente acuerdo:

**UPTEX/SO-026/004/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó los criterios para la admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, mediante el esquema de "Pase directo a la UPTex", por el año escolar 2017-2018.**

## 5.2 Presentación del Informe de Actividades de febrero y marzo 2017.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, menciona que con base en el fundamento que se establece en el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco en el Capítulo II, Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector. En el Capítulo III, Artículo 18.- Son Facultades y obligaciones del Rector: Fracción XIII. Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los Estados Financieros y los avances de programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas en la Universidad. Artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el Mtro. Alberto Sánchez Flores, mediante una presentación, expuso a los miembros los aspectos relevantes del período en que se informa destacando:

Docencia: la matrícula alcanzada fue de 675 estudiantes, que comprende de un total de 273 mujeres y 402 hombres; de los cuales 339, corresponden a la Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES; 189 de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones y 197 en Ingeniería Robótica. El aprovechamiento académico fue de 7.8 para la carrera de LAGP, 7.5 correspondiente a las carrera de IRO y de 7.5 para la carrera de IET.

Integración de la plantilla docente: consta de 14 PTC, equivalente a un 22% y 49 PA equivalente a un 78%, cabe mencionar que dicho personal ha estado en constante capacitación.

Las horas/semana/mes corresponden a 757 horas que fueron utilizadas de las 830 autorizadas.

Se otorgaron 125 apoyos a estudiantes, de los cuales, fueron 85 exenciones de pago, 21 fueron con beca de permanencia, 6 para Proyecta 100 mil, 4 docentes y administrativos para Proyecta 10 mil, 2 beneficiarios con el apoyo de becarias y becarios de excelencia y 7 estudiantes con una Laptop.

Cabe mencionar que el Departamento de Control Escolar realizó 2,036 trámites a la comunidad universitaria en el período.

En cuanto a la gestión administrativa, se destacó que la plantilla de personal, no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en 17 personas.

En el rubro de presupuesto, se destacó que se ha estado ejerciendo conforme a lo programado en los 4 capítulos asignados.

En cuanto a vinculación cabe destacar que cuenta con 29 convenios vigentes, en cuanto a servicio social se señaló que 78 alumnos se encuentran realizando el Servicio Social y 29 alumnos realizando estancias.

Realización de difusión en diferentes instituciones de media superior de la zona aledaña al Municipio de Texcoco.

Se realizó la firma de convenio entre la UPTEX y la CANACO, de colaboración en materia de servicio social, estancias y estadías, buscando un espacio de desarrollo en el campo laboral para la adquisición de las competencias necesarias.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta Directiva recomendó que dentro de los informes de actividades sean implementadas nuevas estrategias para generar resultados positivos dentro de la institución; asimismo, solicitó a los presentes si existe algún otro comentario al informe, al no existir, solicita se emita el acuerdo correspondiente:

UPTEX/SO-026/005/2017

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el informe de actividades de febrero y marzo 2017, de la UPTex.

## 6 Asuntos en cartera

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

### 6.1 Seguimiento de acuerdos

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No.	Acuerdo	Avances
1	<p><b>UPTex/SO-012/004/2014:</b></p> <p>La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.</p>	<p>La CGUTyP, comentó que no es viable la inclusión de nuevos programas educativos en la UPTex, hasta en tanto no se tenga consolidado el modelo BIS, sin embargo, ya se realizaron los estudios de factibilidad para dos nuevos programas educativos y se estará en espera de las instrucciones para la ejecución de las acciones correspondientes.</p> <p><b>Concluido</b></p>
2	<p><b>UPTex/SO-016/004/2015:</b></p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 Y 5000, destinados a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.</p>	<p>Mediante oficio número 205BQ10000/443/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, se solicita una ampliación presupuestal no líquida con folio de dictamen y adecuación presupuestaria No. 42625 por un monto de \$412,474.00 correspondiente al financiamiento de las investigaciones de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Becas correspondientes del "Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).</p> <p><b>En proceso</b></p>
3	<p><b>UPTex/SO-019/007/2016:</b></p> <p>La Junta Directiva aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.</p>	<p>Mediante Oficio UPTEX/205BQ10000/275/2016 del 29 de Julio de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, fuera el conducto para tramitar la certificación Presupuestal requerida para las plazas autorizadas.</p> <p><b>En Proceso</b></p>
4	<p><b>UPTex/SE-008/002/2016</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</p>	<p>Se han cumplido con todos los trámites y requerimientos solicitados por la CGUTyP, se nos ha informado que el oficio de autorización se encuentra en firma en la oficina del Mtro. Héctor Arreola Soria.</p> <p><b>En Proceso</b></p>
5	<p><b>UPTex/SE-009/003/2016</b></p>	<p>Anexo C (Información sobre los avances y estrategias implementadas por la UPTEX para la</p>

	La junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017	implementación del modelo)  <b>En Proceso</b>
6	<b>UPTex/SO-020/005/2016:</b>  La Junta Directiva, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para autorizar una ampliación presupuestal no líquida por \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), correspondientes a los adeudos de ejercicios anteriores fiscales anteriores del ejercicio 2014 ADEFAS.	Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/445/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 remitido al Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público del GEM, solicitando la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con folio de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática presupuestal y Adecuación Presupuestaria No. 49625 por un monto de \$3'0166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes al registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior (ADEFAS). <b>En Proceso</b>
7	<b>UPTex/SO-021/004/2016</b>  El H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.	La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, informó que se emitirá una comunicación oficial, considerando la pertinencia de realizar las adecuaciones propuestas en los ordenamientos legales, por lo que solicitó se mantengan los trámites en suspensión hasta ese momento.  <b>En Proceso</b>
8	<b>UPTex/SO-021/005/2016</b>  La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son:  a).- Reglamento Interior de la Universidad.  b).- Manual General de Organización y  c).- Reglamento de Alumnos.	La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, informó que se emitirá una comunicación oficial, considerando la pertinencia de realizar las adecuaciones propuestas en los ordenamientos legales, por lo que solicitó se mantengan los trámites en suspensión hasta ese momento.  <b>En Proceso</b>
9	<b>UPTEX/SO-025/005/2017</b>	La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó informar a la Secretaría de Finanzas para su autorización, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios que prestará la Universidad Politécnica para el ejercicio 2017.  <b>En Proceso</b>
10	<b>UPTEX/SO-025/007/2017</b>	La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó realizar las gestiones para la

		<p>creación de 5 plazas de PTC y 450 h/s/m para el ejercicio 2017.</p> <p>Mediante oficio número UPTEx/205BQ1000/123/2017 de fecha 17 de abril de 2017 remitido al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, solicitando la autorización para la creación de 2 plazas de Profesor de Tiempo Completo y 300 H/S/M de acuerdo a las necesidades que presenta la Institución en fundamento al Modelo BIS.</p> <p><b>En Proceso</b></p>
11	UPTEx/SE-011/002/2017	<p>La H. Junta Directiva, mediante acuerdo UPTEx/SE-011/002/2017, da por presentado los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2016, dictaminados por el Despacho Zarate García Paz y Asociados, S.A de C.V; e instruyó a la Encargada de Rectoría de la Universidad Politécnica de Texcoco, Mtra. Rocío Hidalgo Galnares publicarlos en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.</p> <p><b>Concluido</b></p>
12	UPTEx/SE-011/003/2017	<p>La H. Junta Directiva, mediante acuerdo UPTEx/SE-011/003/2017, da por presentado el Dictamen del Comisario y solicitan a la Encargada de Rectoría de la Universidad Politécnica de Texcoco, Mtra. Rocío Hidalgo Galnares se atiendan y se dé seguimiento a las consideraciones contenidas en el dictamen del Comisario hasta su solventación, debiendo informar periódicamente los avances.</p> <p><b>Concluido</b></p>
13	UPTEx/SE-011/004/2017	<p>UPTEx/SE-011/004/2017: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, por \$2'667,700.12 (Dos Millones, Seiscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Pesos 12/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, destinado para el pago de pasivos ADEFAS 2016.</p> <p><b>En Proceso</b></p>

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró aprobar el acuerdo:

**UPTEx/SO-026/006/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.**

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page, including a large signature and a circular stamp with initials.

## 6.2 Presentación de los estados financieros del mes de enero y febrero de 2017.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que con fundamento legal: Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, en Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes: Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento; Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector; Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes: Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario, señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario Suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" y Comisario Suplente recomendó, hacer una depuración de los saldos en lo que se refiere al activo circulante, en que se tienen comprometidos y que sean ejercidos de manera congruente en el ejercicio.

Una vez hechos los comentarios se aprobó el siguiente acuerdo

**UPTex/SO-026/007/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Enero y Febrero 2017.**

7 Asuntos Generales

7.1 Presentación del Avance que presentan las instalaciones de la UPTex.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, solicita al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, el avance, mencionando que el informe final al 100%.



CONTABILIDADES DE GÉNERO PÚBLICA NO ACCIONES

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

MES: Diciembre 2016

Nº	NOMBRE DEL INICIADOR	NOMBRE DE LA OBRA Y DESCRIPCIÓN	CANTO CONTRACTUAL	ANEXOS PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO DE LA OBRA	% AVANCE FINANCIADO DE LA OBRA	% AVANCE FINADO DE LA OBRA	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	MONTO EFECTUADO EN EL MES	MONTO EFECTUADO ACUMULADO	MONTO POR PAGAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ANTERIOR COMPROBADO
1	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	128,111,111	0176	15/12/16	100.00%	100.00%	21,000,000.00	18,177,296.83	8.0	18,177,296.83	12,822,703.17	100% Recursos Federales	0.0
2	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y SALAS 1	128,111,111	0176	15/12/16	100.00%	100.00%	11,200,000.00	10,078,368.02	8.0	10,078,368.02	1,121,631.98	100% Recursos Federales	0.0

UPTex. Documento de GÉNERO PÚBLICO. Elaborado por: Mtro. Alberto Sánchez Flores y Lic. Erick Jesús Sánchez Robledo

Elaboró  
Lic. Erick Jesús Sánchez Robledo  
Encargado del Departamento de Recursos Económicos

Revisó  
Lic. Erick Jesús Sánchez Robledo  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

Aprobó  
Mtro. Alberto Sánchez Flores  
Encargado del Despacho de Rectoría



Subgerente de la Dirección de Administración y Finanzas  
Lic. Erick Jesús Sánchez Robledo  
Encargado del Departamento de Recursos Económicos

Por lo expuesto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente señaló que el avance final se considera con las Actas Entrega y Recepción de los 3 edificios y los finiquitos correspondientes para dar conclusión a las obras.

## 7.2 Traspasos internos realizados durante los meses de enero y febrero de 2017

Con base en el acuerdo *UPTEX/SO-025/006/2017*, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2017, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron.

### Traspasos Internos realizados: Enero 2017

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	44,103.44	44,103.44
2000	Materiales y Suministros	26,760.50	26,760.50
3000	Servicios Generales	283,069.10	283,069.10
<b>Total</b>		<b>\$353,933.04</b>	<b>\$353,933.04</b>

### Traspasos Internos realizados: Febrero 2017

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	64,963.63	64,963.63
2000	Materiales y Suministros	64,600.80	64,600.80
3000	Servicios Generales	243,095.02	243,095.02
<b>Total</b>		<b>\$372,659.45</b>	<b>\$372,659.45</b>

**Programa: Educación para el desarrollo integral**

**Proyecto: Tecnología Aplicada a la Educación**

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	36,622.00	36,622.00
<b>Total</b>		<b>\$36,622.00</b>	<b>\$36,622.00</b>

**Programa: Educación para el desarrollo integral**

**Proyecto: Convivencia Escolar sin Violencia**

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	26,871.00	26,871.00
<b>Total</b>		<b>\$26,871.00</b>	<b>\$26,871.00</b>

**7.3 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del primer trimestre del 2017.**

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, dio lectura a los avances de cumplimiento a las metas institucionales, señalando que se han cumplido en mayor parte las metas previstas y al cierre del ejercicio se tendrán cubiertas.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 2058000000 Universidad Politécnica de Texcoco



Folio de Acuse de Cierre: 3529



# Ejercicio: 2017

Avance de Metas: Primer trimestre

Fecha y hora de cierre: 2017/04/04 11:19

*[Signature]*  
MARIO VALDEZ GARCÍA  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Departamento de Planeación y Evaluación

*[Signature]*  
L. C. GARCÍA GARCÍA  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Departamento de Planeación y Evaluación

*[Signature]*  
MARIO VALDEZ GARCÍA  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco



Normal  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
RECTORÍA

*[Signature]*



La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta directiva, señaló que de acuerdo a la nueva Ley de Disciplina financiera, se deberán incluir en el ante proyecto de presupuesto todos los excedentes de ingresos propios.

Una vez analizada la información, los consejeros coincidieron a tener por presentada la información.

#### 7.4 Para conocimiento los Lineamientos y Consideraciones de la CGUTyP; sobre la Participación en Juntas Directivas

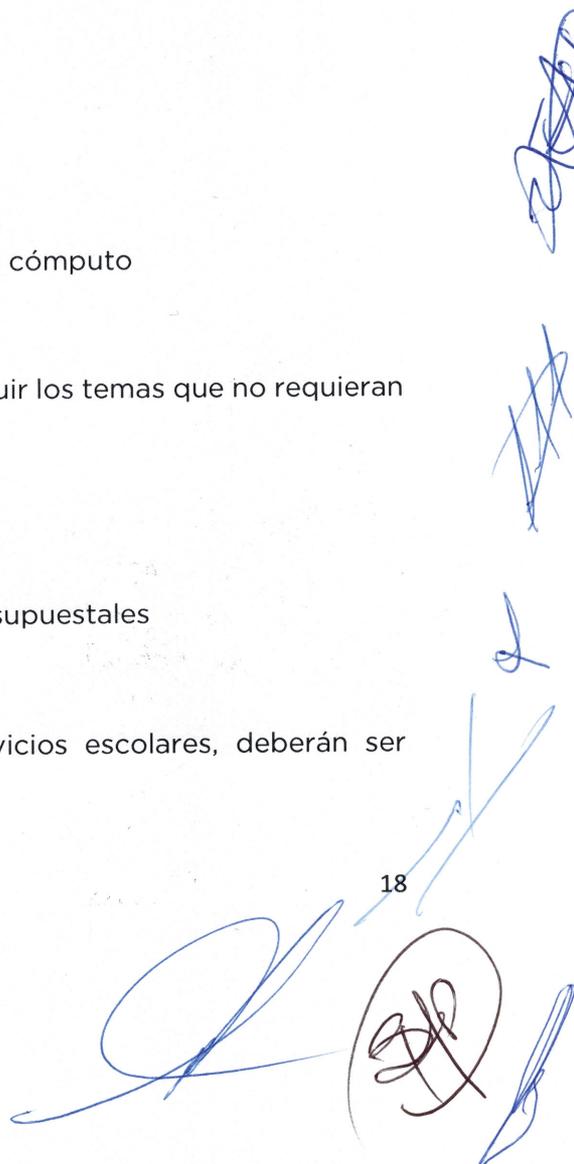
El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta, dio lectura al punto, cediendo la palabra a la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la CGUTyP, Suplente del Coordinador General de las Universidades y Politécnicas dando lectura a:

##### Los lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) adscritos a la Secretaría de Educación.

- Envío de Convocatoria
  - o Para las juntas de carácter ordinario se enviarán a los miembros de la Junta el oficio por medio electrónico o impreso, por lo menos 8 días calendario antes de que se efectuó la reunión correspondiente.
  - o Cuando las juntas sean de carácter Extraordinario deberán notificarse a los miembros preferentemente al menos 3 días antes.
- Carpeta electrónica de trabajo
  - o La información definitiva correspondiente a los asuntos que se tratan en cada sesión deberá enviarse exclusivamente en versión electrónica los miembros convocados junto con el oficio de convocatoria por lo menos 8 días Calendario antes de la junta.
- Responsabilidades de los miembros
  - o Los miembros de la Junta directiva deberán revisar en forma cuidadosa la información de la carpeta de trabajo previo a la reunión.
  - o De ser necesario los miembros de la Junta Directiva, podrán hacer consultas previas.
  - o Los suplentes de los miembros titulares de las juntas Directivas, deberán entregar al inicio de la reunión por escrito, se designación como suplente al Presidente.
  - o Al terminar la Junta Directiva, los miembros tienen como responsabilidad revisar y firmar los acuerdos correspondientes, así mismo revisar el acta completa en versión digital a fin de enviar comentarios y/o observaciones.
- Contenido del informe
  - o Estructura del orden del día
    - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal
    - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día



- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
  - Seguimiento de acuerdos de reunión anterior
  - Informe de actividades
  - Análisis, solicitud y en su caso, aprobación del informe de Actividades (acuerdos)
  - Informe de financiero
  - Análisis, solicitud y en su caso aprobación del informe financiero (acuerdos)
  - Asuntos generales
- Informe de actividades
    - Aspectos académicos
    - Servicios Escolares
    - Planeación y evaluación
    - Vinculación con el entorno económico y social
    - Avances de actividades del Espacio Común (ECEST)
    - Extensión Universitaria
  - Informe Financiero
    - Resultado del ejercicio anterior
    - Ingresos propios
    - Presentación de la cuenta pública
    - Contabilidad gubernamental
    - Presupuesto anual
    - Avances en el ejercicio presupuestal
    - Remanentes de ejercicio anteriores
    - Cumplimiento de obligaciones
    - Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo
    - Ratificación de la plantilla
    - Dictamen financiero
  - Asuntos generales: En esta parte se puede incluir los temas que no requieran aprobación y/o autorización
    - Normatividad a considerar:
      - Capítulo 1000
      - Capítulos 2000 y 3000
      - Capítulo 5000
      - Traslados y ampliaciones presupuestales
      - Presupuesto 2017
      - Ejercicio 2017
      - Apertura de nuevos programas
      - Otros: todas las cuotas por servicios escolares, deberán ser publicadas en el periódico oficial
  - Operaciones de las reuniones



- o para lograr la permanencia de los miembros la duración de la reunión no debe ser mayor a tres horas.
- o Las juntas podrán ser suspendidas una vez terminado el tiempo fijado para el desarrollo de la sesión.
- Acta de la reunión
  - o Es importante la lectura de acuerdos en cada punto tratado.
  - o Los acuerdos se tomaron por mayoría de votos y en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.
  - o Los acuerdos deberán orden consecutivo

### Consideraciones para la participación en Consejos Directivos (Área presupuesto y finanzas)

Objetivo: Informar a los participantes en consejos Directivos, sobre las Consideraciones del presupuesto 2017, la formalización de convenios Específicos, la regularización de la política salarial y el seguimiento financiero; con la finalidad de homologar criterios de actuación que permita cumplir las atribuciones de la Coordinación General.

Contenido

- Oficios de presupuesto 2017
- Formalización de convenios específicos en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- Regularización de la Política Salarial
- Seguimiento financiero
- Dudas generales

Por lo que recomendó tener presente la información para la elaboración de carpetas, informes, envió y desarrollo de las sesiones.

#### 7.5 Informe de seguimientos a las consideraciones del comisario.

#### Consideraciones del Comisario al 31 de Diciembre 2016

N°	Observación	Avance			
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por	Cuenta	SALDO DICIEMBRE 2015	SALDO DICIEMBRE 2016	Variación
		Cuentas por cobrar	3,117,99.043	2,060,677.13	1,057,313.30
		Deudores Diversos	3,173.48	4,414.41	-1,240.93

Pagar a corto plazo.	<b>Proveedores</b>	1,536,032.70	856,940.40	679,092.66
	<b>Retenciones y Contribuciones por pagar</b>	279,104.24	420,409.38	-141,305.11
	<b>Otras cuentas por pagar</b>	852,563.15	830,841.89	21,721.26

N°	Observación	Avance
2	Conformar los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación y actuación de la universidad	En proceso.
3	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos.	El sistema SICOPA-WEB se encuentra en un 40% de avance.
4	Dar seguimiento a la integración de los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante los índices de expedientes, con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo publicado en la gaceta del Gobierno de fecha de 05 de abril de 2016	La integración de los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, se encuentra al 100% concluido.
5	Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.	En proceso.
6	Dar cumplimiento a lo establecido en las gacetas del gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas 2015, referente al Protocolo de Actuación y a la integración de Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Intereses.	Cumplimiento al 100%.

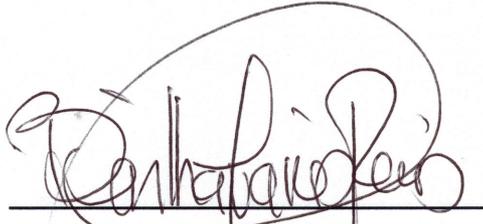
20

Resumen de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco.

No.	Acuerdo
1	<p><i>UPTex/SO-026/001/2017</i></p> <p><i>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó la designación del Mtro. Alberto Sánchez Flores, como Secretario de la misma.</i></p>
2	<p><i>UPTex/SO-026/002/2017</i></p> <p><i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria; con las modificaciones propuestas.</i></p>
3	<p><i>UPTex/SO-026/003/2017</i></p> <p><i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó las actas de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria.</i></p>
4	<p><i>UPTEx/SO-026/004/2017</i></p> <p><i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó los criterios para la admisión de los estudiantes de nuevo ingreso mediante el esquema de "Pase directo a la UPTex", por el año escolar 2017-2018.</i></p>
5	<p><i>UPTEx/SO-026/005/2017</i></p> <p><i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el informe de actividades de febrero y marzo 2017, de la UPTex.</i></p>
6	<p><i>UPTex/SO-026/006/2017</i></p> <p><i>La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.</i></p>
7	<p><i>UPTex/SO-026/007/2017</i></p> <p><i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Enero y Febrero 2017.</i></p>

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, including several large, stylized signatures and smaller ones.

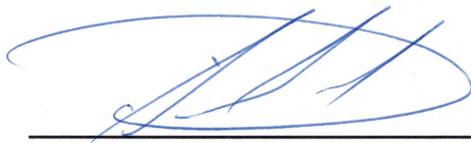
Para finalizar la sesión, la Lcda. Bertha Juárez Pérez agradeció a todos los presentes su presencia en esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



---

**LCDA. BERTHA JUÁREZ PÉREZ**

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;  
Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno  
del Estado de México y Presidenta de la Junta Directiva.



---

**LIC. ALFREDO CARDOSO BENÍTEZ**

Líder "A" de proyecto y, suplente del  
Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de  
Finanzas del GEM



---

**FIS. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO  
SÁNCHEZ**

Jefa del Departamento de Evaluación  
Institucional y Suplente del Mtro. Héctor  
Arreola, Coordinador General de la CGUTyP

**LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES**

Subdelegado Federal de la SEP en el  
Estado de México

**DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ**

Miembro distinguido de la Vida Académica

**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; Suplente del, L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A II" y Comisario de la Junta Directiva.

**MTRO. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES**

Rector y Secretario de la H. Junta Directiva  
de la Universidad Politécnica de  
Texcoco

*Esta hoja es parte del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 20 de abril de 2017, la cual consta de 23 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.*